

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1356/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A.

16 de octubre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/627/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa SDA PARAGUAY S.A.

La nota de la empresa SDA PARAGUAY S.A., de fecha 15/10/2025 en la que solicita el pago de la factura Nº 001-001-0001232 conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando DTIC/162/2025, del Director, Dr. Carlos H. Núñez Castillo, de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación de la FP-UNA, entrego la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma detallados en la factura Nº 001-001-0001232.

La Ley Nº 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario. La Ley Nº 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"; el Decreto Reglamentario N° 3248/2025. La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior. El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes trescientos mil (G. 300.000) IVA incluido, empresa SDA PARAGUAY S.A., según factura Nº 001-001-0001232, a imputar el pago al Objeto de Gasto 342 – Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benitez Santacruz

Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia

Teresa Leiva León, MSc.

Decana